

# LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 10.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 12 DE 1881.

NUMERO 102

## MENSAJE

que el Presidente Constitucional de Honduras, Doctor Don Marco Aurelio Soto, dirigió al Congreso ordinario de la República, solemnemente instalado el día 28 de Enero de 1881.

(Concluye.)

La instrucción pública ha sido atendida debidamente, i continúa tomando un incremento satisfactorio.

En 1879 estuvieron abiertas 316 escuelas primarias de varones, i 55 de niñas. A las primeras concurren 10,039 alumnos, i á las segundas 2,426 alumnas. En el sostenimiento de las referidas escuelas se invirtió la cantidad de \$55,133, suministrada por las municipalidades i el Gobierno.

En el año de 1880 hubo establecidas 377 escuelas de varones, i 120 de niñas. A las primeras concurren 13,017 alumnos, i á las segundas 3,896 alumnas. Se gastó en dichas escuelas la suma de \$67,178.

En el bienio trascurrido se ha gastado, pues, por el Gobierno i las Municipalidades, en sostener la instrucción primaria, la cantidad total de \$122,311.

A pesar de que el mal invierno último redujo á una escasez lamentable á muchos de los pueblos, lo que alejó á gran parte de los alumnos de las escuelas, é impidió el aumento de éstas, no obstante esas penosas circunstancias, por los datos que os presento, se nota que la instrucción primaria, comparada en los años de 79 i 80, léjos de sufrir retroceso en el último, ha progresado notablemente.

El Gobierno ha provisto de textos á las escuelas, i ha introducido en todas ellas el método de lectura fonética. El nuevo método está dando ya muy buenos resultados: los niños que ántes, siguiendo los antiguos sistemas de enseñanza, aprendían á leer con dificultad i en el transcurso de mucho tiempo, en la actualidad hacen su aprendizaje con una grande economía de tiempo i de trabajo. Además, el método adoptado uniforma en todas las escuelas de la República las bases de la primera enseñanza.

El estado de la segunda enseñanza no es menos satisfactorio. En 1879 estuvieron abiertos cuatro establecimientos de segunda enseñanza servidos por 18 profesores: concurren 241 alumnos. Se gastó en su sostenimiento \$9,210.

En 1880 estuvieron proporcionando la segunda enseñanza cinco establecimientos, servidos por 26 profesores: concurren 287 a-

lumnos. Se gastó en sostener aquellos la cantidad de \$10,483.

En el bienio se ha gastado en la segunda enseñanza la suma de \$19,693.

Los informes sobre el resultado de los exámenes habidos en los establecimientos mencionados són halagadores. La segunda enseñanza encierra variedad de materias, es práctica, i los alumnos obtienen conocimientos útiles en los principales ramos del saber humano.

La Universidad ha seguido confiriendo grados relativos á estudios mayores, los que se han hecho privadamente por los cursantes, á causa de que no ha sido dado organizar como se debe ese establecimiento de enseñanza profesional.

El Gobierno ha esperado el planteamiento de la nueva legislación para organizar como corresponde la Facultad de Derecho, lo mismo que la obtención de algunos profesores europeos que vendrán en breve para establecer las Facultades de Medicina i Farmacia, de Ciencias, i los demás estudios profesionales.

Estando, pues, para realizarse por completo la oportunidad que el Gobierno ha esperado para formar en todos los ramos de enseñanza un plan de estudios practicable, el Secretario de Estado en el Despacho que corresponde, tiene ya el proyecto de Código que reglamentará esta materia en sus diversos ramos. El nuevo Código mejorará la instrucción primaria, uniformará i facilitará la segunda enseñanza, i organizará, de un modo practicable, las Facultades de la Universidad encargadas de la enseñanza de las profesiones que, dados los recursos del país, sea posible establecer.

Poderoso auxiliar para el desarrollo de la instrucción pública es el establecimiento de Bibliotecas. No hai país que merezca el nombre de culto que no haya fundado tan inestimables institutos, verdaderos focos de luz. El Gobierno aprecia su alta importancia, i penetrado de ella ha establecido una Biblioteca Nacional en donde los amantes del saber pueden dedicarse á la lectura de obras de ciencias i artes, i enriquecer su inteligencia con la adquisición de variados i útiles conocimientos. Aquí, en donde los buenos libros no están al alcance de todos, se hacia mas necesario el planteamiento de la Biblioteca. El libro es el elemento mas civilizador; la Biblioteca contribuirá en gran manera al fin grandioso de dar vida i robustez á la cultura de nuestra sociedad.

Digna es la instrucción pública de dedicar-

le atención i esfuerzos preferentes. Nunca será demasiada la solicitud que se dedique á objeto de tanta trascendencia. La instrucción pública es la base mas sólida de la paz i del progreso; es el fundamento mas firme de las instituciones republicanas, cuya practica recta i bienhechora depende de la ilustración que hace á los pueblos amarlas i cumplirlas con acierto, fidelidad i entereza.

En el ramo de Fomento se presenta un estado bonancible.

La agricultura ha recibido decidida protección del Gobierno. En el año de 1876, en que empecé á reir la República, no sé oír hablar siquiera de empresas agrícolas. De entonces acá son notables los progresos alcanzados. El cultivo de la caña de azúcar i del tabaco se ha ensanchado considerablemente. Este último artículo tiene en la actualidad muy buenos precios.

El comercio de frutas ántes de 1876 se hacia únicamente en pequeña escala, en las Islas de la Bahía, de donde se esportaban en goletas. Despues de ese año se han hecho muchas plantaciones de árboles frutales en el litoral del Norte, i tanta importancia ha tomado el tráfico, que en el año anterior llegaron constantemente seis vapores á los puertos del Atlántico á comprar, al contado, las producciones de la costa, para llevarlas á Nueva Orleans. Solamente en las Islas de la Bahía el valor de la exportación de frutas ascendió en el año anterior á \$155,375-35 centávos. La facilidad para las plantaciones, la prontitud con que se obtienen las cosechas, i el buen precio á que se pagan en los mercados nuestras frutas tropicales, aseguran á este ramo agrícola un gran porvenir.

El cultivo del jiquilite, que estaba en abandono, ha vuelto á restablecerse en los Departamentos de La Paz i Choluteca, proporcionando muchas utilidades á los agricultores.

Se han formado en casi todos los Departamentos fincas de café. Segun los datos estadísticos, recojidos i publicados oficialmente, en principios del año anterior habia 3,103,410 cafetos en hacienda, i 4,177,586 en almacén. Segun últimos datos, en el mismo año se han aumentado notablemente las plantaciones de café. Hoy puede calcularse fundadamente que hai plantados, por lo ménos, 5,000,000 de árboles. Este valioso artículo comienza ya á dar grandes beneficios á los empresarios i al comercio en el movimiento de exportación.

El Gobierno, en beneficio de la agricultura i el comercio, sigue subvencionando vapores, tanto para el servicio en el Pacífico como en el Atlántico.

En el propósito de mejorar especialmente la raza de los ganados, se ha dispuesto el establecimiento de una Granja modelo, i de Juntas de Fomento para favorecer la industria ganadera en los Departamentos. Se trabaja para llevar á cabo lo acordado, en la esperanza de obtener buen éxito. La industria ganadera es una de las mas valiosas del país. Estimularla, protegerla, es en lo económico uno de los principales deberes del Estado. Mejorada la raza de los ganados, éstos tendrán mas valor, aumentará su demanda, i la riqueza nacional de un modo extraordinario.

En observancia de la lei, los caminos han sido objeto de las reparaciones necesarias. El ferro-carril, cuya conservacion i administracion irrogaban al Gobierno cuantiosos gastos, por acuerdo de 20 de Febrero de 1880, fué arrendado al Sr. R. H. Haydon. Por el convenio celebrado, son de cuenta del empresario todos los gastos de conservacion i reparacion de la línea; le concierne estenderla hasta La Pimienta; i corresponde al Gobierno aprovechar la vía férrea en los servicios públicos. Bajo estas condiciones se conserva i funciona la seccion del ferro-carril.

El servicio telegráfico cada día se ensancha i perfecciona más. Su arreglo fué objeto de un Reglamento emitido en 19 de Diciembre de 1879. La República tiene en la actualidad construidas 1,409 millas de telégrafo; estarán concluidas en el mes próximo 99; i están en construccion 4 más, que dan el producto total de 1,572 millas. Hai abiertas al servicio público 40 oficinas. En éstas, desde Marzo de 79 hasta Noviembre último, se han transmitido 50,823 telegramas oficiales, i 36,493 particulares. El valor de los telegramas oficiales importa \$40,249-87; el de los particulares \$10,232-62½. Suman los ingresos, en el tiempo enunciado, \$50,482-50, i los egresos \$47,976-95 centavos. Hai una diferencia en favor del telégrafo de \$2,505-55 centavos. En mi Mensaje dirigido a la Legislatura de 79 manifesté que estaban construidas 693 millas de telégrafo. Hoi, computando las que se concluirán en el mes próximo, hai un aumento de 816 millas. Tenemos enlazados por la red telegráfica todos los Departamentos i puertos: el país se comunica por líneas dobles con todas las Repúblicas vecinas; i recibimos noticias de Europa, por Trujillo, comunicadas por el cable de la Habana, con cuatro ó cinco dias de diferencia.

El servicio de correos se ha ensanchado notablemente, i continúa prestándose con la deseable regularidad. La República ha entrado definitivamente en la Union postal universal, i el país ha comenzado á reportar los beneficios que proporciona aquella institucion importantísima. La administracion postal está separada por una distancia inmensa de la época, no lejana, en que el comercio del país pagaba periódicamente correos particulares para el transporte pronto i seguro de su correspondencia.

Durante el año de 79 hubo este movimiento en las oficinas de correos: 38,380 piezas oficia-

les; 1,127 cartas insuficientemente franqueadas; 35,459 franqueadas; 30,013 periódicos; 1,967 diversos impresos, i 109 certificados. Estas cifras se refieren al servicio interior. Las relativas al servicio internacional son las siguientes: piezas oficiales 3,103; cartas insuficientemente franqueadas 3,440; cartas franqueadas 15,536; periódicos 17,152; otros impresos 2,935; i 45 certificados.

La Casa Nacional de Moneda, que empezó á funcionar desde Julio de 79, ha acuñado en piezas de plata de 5, de 10, de 25 i de 50 centavos, la suma total de \$65,884-45 centavos, correspondiente á 7,027 marcos 4 onzas 5 ochavos de plata en pasta, proporcionada por los particulares, la que afinada i reducida á la lei de 900 milésimos dió 7,270 marcos 6 onzas.

El cobre elaborado en la Casa de Moneda representa 3,440 libras 5 onzas 2 ochavos; acuñado i reducido á centavos produjo un valor de \$3,461-73 centavos, quedando aun sin acuñar una existencia de 840 libras 1 onza <sup>15</sup>/<sub>22</sub> que está preparada para la acuñacion.

El Gobierno ha celebrado un convenio con el señor Frenner, excelente grabador establecido en Guatemala, con el fin de que fabrique una coleccion completa de troqueles destinados á la acuñacion de oro, plata i cobre en la Casa Nacional de Moneda. Se ha empezado á satisfacer el costo de los troqueles, los que en breve serán remitidos por el contratista. Con los nuevos troqueles la moneda que se acuñe en lo sucesivo será mejor grabada i de mas belleza en su forma.

Aunque no se ha logrado que los provechos de la Casa de Moneda alcancen á compensar los crecidos gastos que el Gobierno hace para su sostenimiento, no obstante está satisfecho de los beneficios que produce para el público. La Casa de Moneda ha reanimado los trabajos de minería que aumentan la riqueza del país, i proporciona numerario suficiente para las transacciones del comercio que ántes se veian muy entorpecidas por la falta de metálico en circulacion. Tales bienes son tan grandes como innegables, i compensan, con creces, los gastos de que no se reembolsa el Gobierno.

Dificultades sin cuento se presentan para mantener en buen pié la Hacienda pública. A ello se oponen la poca importancia de los capitales del país, los malos e inveterados hábitos en materias fiscales, la considerable estension del territorio, su poca poblacion, i otras causas que seria prolijo enumerar. Sin embargo, es grato ver que los esfuerzos hechos en el Departamento de Hacienda han tenido un favorable i extraordinario resultado.

La renta de las aduanas es una de las mas importantes. Su progreso estaba contrariado por la Tarifa de 1875, que era muy incompleta i ocasionada á abusos en el cobro de los derechos de importacion. Por esto el Gobierno, en 1.º de Marzo del año anterior, emitió una Tarifa completa en lo posible, metódica, i eficaz por sus disposiciones para grantizar el debido cobro de los derechos de aduana.

En el año de 79 fué extraordinario el número de las importaciones. Las aduanas produ-

jeron \$422,074-34½ centavos. Como habia grandes existencias de las importaciones del año anterior, las aduanas dieron en el año de 80 \$408,727-49½ centavos. La considerable existencia de mercaderías esplica la pequeña diferencia habida de \$13,346-85 centavos.

El impuesto sobre exportacion de ganado se ha rebajado para facilitar la salida de ese artículo. No ha sido tan valiosa como en el año de 1879, debido al entorpecimiento del negocio en Cuba, i á los contratiempos i desgracias ocurridos en la costa del Norte con motivo de fuertes é inesperados temporales. Así se esplica que en 79 produjo la exportacion de ganado \$72,930 i en 80 \$54,087. Debe tambien tomarse en consideracion la rebaja que se ha hecho en el impuesto.

Se han dictado las medidas oportunas para asegurar los mayores rendimientos de la renta de aguardiente. Su movimiento en el último año importó \$323,060-98½ centavos, i su producto líquido \$199,563-8½ centavos. Las dificultades de transporte del artículo, aumentadas por la copiosidad del último invierno, han impedido obtener todo el provecho que era de esperarse de esa renta.

Para simplificar la administracion del ramo de tabaco i hacerla mas económica, las atribuciones de la Factoría se han reasumido en la Administracion de Rentas de Copan. Se ha fijado un pequeño impuesto sobre la siembra del artículo, que pagan en especie los cultivadores. El Gobierno se provee de tabaco por medio de contratos con los particulares. El único impuesto que hoy grava la exportacion del tabaco es el de un peso por carga, que se ha cedido á la Universidad de Occidente. Para evitar el contrabando i obtener tabaco de buena calidad, se ha prevenido que el cultivo de ese ramo solo se haga en Gracias i Copan, i en algunos puntos del Departamento de Santa Bárbara. En el último año fiscal el movimiento de la renta de tabaco importó \$126,624-27 centavos, i el producto líquido \$81,969-35½ centavos.

El ramo de pólvora se ha reglamentado debidamente. El Gobierno es el único importador de ese artículo, que se espnde por cuenta del Estado.

La renta de papel sellado ha tenido considerable aumento. En el último año produjo \$23,096-05½ centavos. Esto prueba el ensanche que toman las transacciones i los actos administrativos que ocasionan el consumo del papel sellado.

Para preparar el arreglo fiscal que corresponden al corte i exportacion de maderas, se ha prevenido la presentacion de los títulos orijinales que demarcan la propiedad de los terrenos de la costa del Norte i demas puntos donde hai ó pueden establecerse cortes de maderas. El exámen de los títulos hará conocer las propiedades lejitimas de los particulares, anulará las lejitimas, fijará las pertenencias del Estado, i proporcionará al Gobierno preciosos datos para crear un importante recurso fiscal. Este ramo en el último año produjo \$19,974-64½ centavos.

La recandacion del impuesto sobre herencias, se ha reglamentado convenientemente, i

empieza á proporcionar favorables resultados.

La Secretaría de Estado, á quien corresponde, os dará detalles sobre la situacion i circunstancias de las diversas rentas.

Segun la cuenta jeneral del Tesoro, hecha por la Oficina Central de Contabilidad, en el último año económico, los ingresos ascendieron á \$969,854-94 $\frac{1}{2}$  centavos, i los egresos á \$854,352-67 $\frac{1}{2}$  centavos: hubo á favor del Tesoro un superavit de \$115,502-26 $\frac{1}{2}$  centavos destinado al servicio de la deuda interior. Recordareis, Señores Representantes que, en el Mensaje que dirijí á la anterior Lejislatura, presenté el producto de las rentas en el año de 77, que ascendió á \$402,452-93 $\frac{1}{2}$  centavos, i en el año de 78 á \$692,393-50 $\frac{1}{2}$  centavos.—Comparad estos rendimientos con los del último año, i encontrareis un progreso notabilísimo, progreso debido á la paz, al aumento de la riqueza pública, i á las disposiciones adoptadas para alcanzar la mas acertada administracion fiscal.

Me es satisfactorio manifestar que debido á las disposiciones emitidas, i á las aptitudes i laboriosidad de los empleados superiores en el ramo de Hacienda, se han establecido en esta capital i funcionan con buen éxito, la Direccion Jeneral de Rentas, la Oficina Jeneral de Cuentas, i la Oficina de Contabilidad Central. A este nuevo arreglo se debe que desde Agosto de 79 haya un verdadero poder directivo en la jestion de los negocios fiscales, una efectiva responsabilidad en los funcionarios que administran fondos públicos, i una centralizacion de todas las cuentas que conciernen á la administracion de las rentas del Estado. De esta suerte, hoy es dado conocer, dia por dia, la situacion exacta del Erario Nacional, hasta en sus mas pequeños detalles, resultado importantísimo que nunca se habia podido obtener en el país. Si examinais los libros de la Oficina de Contabilidad Central, podreis conocer minuciosamente el movimiento rentístico, i saber en qué se invierte hasta el último centavo de las rentas nacionales.

Para estar á salvo de cualquier eventualidad, se os presentará como cálculo del mínimo de las rentas en el período de 81 á 82 el producto de \$861,970, i como presupuesto de gastos anuales la suma de \$759,930-50 centavos; presupuesto que asciende á la suma indicada á virtud de hacerse grandes economías en los gastos militares. Dados los presupuestos de la renta i gastos en los términos referidos, habrá un superavit de \$102,039-50 centavos que se destinará al servicio de la deuda interior.

Por los datos indicados podreis juzgar que la situacion es bonancible; que el país tiene hacienda pública en relacion con sus necesidades; que puede pagar con sus entradas ordinarias todos los servicios administrativos cuya remuneracion se ha aumentado en algunos ramos, particularmente en el de Justicia; que en consecuencia está garantizada la propiedad de los particulares, ántes sujeta á inmoderadas i violentas contribuciones forzosas; i que, en fin, el estado actual de las rentas difiere en gran manera de la época, no remota, en que producian \$259,032, suma en su mayor

parte nominal, i que no alcanzaba ni aun á cubrir el presupuesto de gastos militares. Me complace en creer que cualquier Gobierno que se establezca, con solo conservar la situacion en que permanecen las rentas, podrá funcionar con regularidad, manteniendo á salvo las propiedades particulares que, á costa de su destruccion continúa, llenaban ántes el déficit de los gastos mas urjentes de la Administracion del Estado.

Creo que en el corriente año económico el producto de las rentas llegará á un millon de pesos: quedará, pues, completamente resuelto el mas árduo problema de Honduras,—su problema rentístico. Con un millon de renta anual, el Estado puede pagar su presupuesto, quedándole un sobrante de 200 á 300 mil pesos que puede emplearse en obras de fomento, en la instruccion pública, i en robustecer el crédito, aumentándose así para Honduras sus elementos de orden i de prosperidad. Hechos los fuertes gastos que han demandado los telégrafos nacionales, la compra de armamento, i el establecimiento de todos los servicios administrativos, el Estado queda con mucho desahogo, en completa aptitud de aprovechar los sobrantes de la renta para dar vigoroso impulso al progreso de la República.

Se han efectuado trabajos de entidad en el Departamento de Crédito Público.

Se ha llevado á práctica la lei que previno la conversion de las diversas i numerosas deudas de carácter interno contraídas por las anteriores Administraciones.

Hasta el 31 de Julio último se emitió en vales de la Deuda Convertida \$1,000,000. Los vales han sido entregados á los tenedores de papeles de crédito contra el Estado, procedentes de deudas anteriores á 1876. Hoy todas esas deudas están representadas por un solo papel que ofrece eficaces garantías, i que está sujeto á una regular cotizacion. Aunque las deudas indicadas justamente se calcularon en millon i medio de pesos, la emision de billetes de la Deuda Convertida no ha llegado ni puede llegar á esa suma, á causa de que el Gobierno actual desde su inauguracion hasta 31 de Diciembre último, por negociaciones que ha concluido con el comercio, i por motivos de muy calificada equidad, ha amortizado en efectivo, en órdenes contra las aduanas, i en cambio por Billetes del Tesoro la suma de \$445,700-87 $\frac{1}{2}$  centavos.

Se ha hecho la amortizacion de los cupones de la Deuda Convertida correspondiente al primer año.

Para dar el arreglo debido al pago de la deuda procedente de libramientos hechos para la amortizacion de deudas anteriores al año de 76, i de varios saldos provenientes de negociaciones con el comercio, se dispuso emitir Billetes del Tesoro amertizables precisamente por las aduanas en un cuarenta por ciento de los derechos de importacion. Hasta el 31 de Julio último se hizo una emision de Billetes de \$150,820, habiéndose amortizado hasta el 31 de Diciembre anterior \$40,282.

En la memoria de la Secretaría de Hacienda i en el informe del Director Jeneral de Rentas,

vereis que la Deuda Flotante, bajo cuya denominacion se comprende la contraida desde Agosto de 1876 hasta 31 de Diciembre último, importa \$578,609-33 $\frac{1}{2}$  centavos. En esos documentos hallareis la esplicacion clara i detallada de que ese saldo no constituye una nueva deuda contraida por mi Administracion, un nuevo gravámen para la República. Como dejo insinuado, en la época de mi Gobierno, desde Agosto de 1876 hasta Diciembre último, se ha amortizado, de las deudas de los Gobiernos anteriores, la suma de \$445,700-87 $\frac{1}{2}$  centavos; de forma que, rebajada esta cantidad del saldo referido de la Deuda Flotante, i rebajada tambien la suma de \$60,000 que importan las existencias en valores i especies fiscales hasta 31 de Diciembre, resulta que la única deuda propiamente contraida por mi Gobierno, en los cuatro años i meses que cuenta de existencia, es la de \$72,908-46 $\frac{1}{2}$  centavos. A este pequeño saldo responden los considerables gastos ordinarios i extraordinarios que ha habido que hacer por razones de orden público, i con motivo del establecimiento, organizacion i cambiós de residencia del Gobierno, que ha pagado religiosamente todos los servicios que ha recibido, i respetado á la vez la propiedad particular, pues desde Agosto de 76 hasta la fecha, ni un centavo se ha exigido por via de contribucion forzosa ó extraordinaria. Satisfecho el pequeño saldo de \$72,908-46 $\frac{1}{2}$  centavos, quedan á beneficio de la Nacion, sin el mas pequeño gravámen, todas las líneas telegráficas, sus oficinas i almacenes, los edificios públicos comprados i las mejoras hechas en los que habia existentes, el armamento nacional el establecimiento del Curo con sus nuevas maquinarias i enseres, las nuevas imprentas con sus grandes depósitos de papel i demas útiles, la Biblioteca Nacional, todos los enseres de las administraciones de Correos i de las administraciones fiscales, el mobiliario de todas las oficinas públicas; i las costosas reparaciones i mejoras de la seccion del ferro-carril. No es exagerado calcular que el valor de todo esto, i el de otras obras i mejoras que no se mencionan, ascienden á un millon de pesos.

La favorable situacion de las rentas, las economías que se han hecho, la circunstancia de estar concluidas las grandes obras que mas urjentemente necesitaba el país, i la forma en que está representada la "Deuda Flotante," permitirán sin duda alguna amortizarla sin gravar la Hacienda pública, ni privarla de los fondos que necesita para los gastos del Estado.

En el propósito de determinar la responsabilidad consiguiente á la administracion de los fondos de los empréstitos hechos en el extranjero para la construccion del ferro-carril interoceánico, se ha establecido una Comision autorizada para pedir i recibir las cuentas de los Agentes de la República que efectuaron los empréstitos i manejaron los fondos producidos. El Señor Don Carlos Gutierrez, ex-Ministro de Honduras en Lóndres, ha dirijido sobre el particular, una Memoria á la Comision, i está para rendir sus cuentas. El Señor Don Víctor Herran, ex-Ministro de Honduras en Paris, ha remitido sus cuentas á la Comision, las que con los reparos hechos, se le devolverán en traslado.

Los trabajos de la Comision, á no dudar, esclarecerán el importante punto de la responsabilidad ó irresponsabilidad de los agentes del Estado en el manejo de los negociados concernientes á la empresa del ferro-carril interoceánico. Ante todo, importa establecer fundadamente la justificacion del país en orden a la empresa enunciada; importa recuperar su crédito en el exterior, importa rectificar ideas estraviadas en su daño, no solo por la honra de la República i de sus Agentes, sino tambien porque recuperado el crédito, conocida la buena fé del Estado, será posible emprender nuevos esfuerzos para la prosecucion del ferro-carril interoceánico, obra importantísima que, tarde ó temprano, tiene que ser un hecho que cambiará la faz de la República.

Se ha proseguido con empeño el arreglo de los negociados correspondientes al ramo de la Guerra. El ejército está organizado i adelantado mucho en la disciplina. Las milicias creadas por el Gobierno, segun el estado que os presentará el Secretario de la Guerra, constan del número de 31,498 milicianos, organizado en 79 batallones que contienen 312 compañías, quedando un sobrante de oficiales i tropa de 298 individuos. En la organizacion de las milicias hai 1,683 oficiales, i 29,815 individuos de tropa.

En servicio activo ha habido 54 jefes, 124 oficiales, i 765 individuos de tropa. Hoy se está haciendo la reduccion de ese número para disminuir considerablemente el presupuesto militar.

El Secretario de la Guerra os presentará tambien el estado correspondiente al armamento nacional, que ha tenido un notable aumento. Por él vereis que el Gobierno tiene en los almacenes armas i enseres de guerra suficientes, no solo para garantizar el orden interior, sino tambien para mantener, con respecto al exterior, la seguridad i derechos de la Nacion.

El fuero militar cuya amplitud ofrecia graves inconvenientes, por decreto de 7 de Diciembre último ha sido limitado, restringiéndolo á los casos especiales en que imperiosamente lo exigen la disciplina en el ejército, i altas razones de orden público.

Están ya redactados é imprimiéndose el Código i Ordenanzas militares. Sus disposiciones están en conformidad con los adelantos de la ciencia i con las peculiares exigencias de la práctica. El Código i la Ordenanza vendrán á complementar la organizacion del ejército, i á dar á la noble carrera militar principios i reglas fijas, señalándole el puesto importantísimo que le corresponde en la sociedad i en el Estado.

Señores Diputados: en breves términos os he espuesto el carácter i curso que ha tenido la Administracion pública en sus diversos i mas importantes negociados. Léjos de mí la idea de haber hecho grandes cosas. En abierta i constante pugna con obstáculos de todo linaje, provenientes del estado de desorganizacion en que encontré el país, no puedo ménos

de limitar mis pretensiones al hecho de haber procurado cumplir con mi deber.

Árduo, por demas, es el cumplimiento del deber cuando se gobierna un país que de la anarquía se vuelve al orden, que del atraso se lanza en las vías del progreso, que de las preocupaciones é ideas reaccionarias, se encamina, por la reforma de las instituciones, á un estado social i político en que se adoptan resueltamente impersonales i rejeneradoras ideas, que hieren de muerte envejecidos i desacreditados sistemas, aceptos para los hombres públicos que viven del presente, pero no para los que quieren vivir en una esfera mas amplia, para los que trabajan por el advenimiento de un gran porvenir para los pueblos.

El espíritu i los actos de reforma de una Administracion hieren por lo comun oastrosos intereses i lastiman egoistas pasiones. Cuando faltan ese espíritu i esos actos, muy cómodo es mandar muellamente, sin hacer nada, sin contrariar intereses, sin realizar reformas, i en brazos de la ficticia popularidad que proporciona, en países atrasados, una política de partido, de estacionamiento i de contemplaciones. Al establecer un nuevo sistema en política, é iniciar una radical trasformacion en el país, no me cuidé de hacer tales reflexiones para ver las consecuencias que pudieran contrariar ó lisonjear mis sentimientos ó intereses personales: pensé únicamente en cumplir con mi deber. Mi objeto ha sido dar paz á un país anarquizado, dar recursos á un Estado empobrecido, dar garantías i progreso á una sociedad estacionaria i de continuo amenazada, ignuevas instituciones á una República largos años paralizada en su marcha por antiguas i viciosas leyes. No he podido efectuar la reforma modelándola en absoluto por el ideal de los modernos principios de la ciencia: á esto se opone nuestra falta de elementos materiales i morales; pero aunque incompletos i defectuosos los trabajos de mi Administracion, Vosotros podeis juzgar si más de cuatro años de paz, si la multiplicacion de los recursos del Estado, si sus obras de progreso, si su respetabilidad interior i exterior, si el planteamiento de sus nuevas instituciones, son títulos bastantes para abonar los principios que he adoptado como Gobernante de la República. Si con la práctica de estos principios he tenido la suerte de servir los verdaderos intereses de mi Patria, en los largos cuatro años en que le he consagrado asiduos trabajos, yo lo deberé, mas que todo, al decidido apoyo que me ha prestado el pueblo hondureño, á quien, en esta ocasion solemne, ofrezco los sinceros votos de mi profundo reconocimiento.

MARCO A. SOTO.

Tegucigalpa, 28 de Enero de 1881.

## AVISOS.

### La casa de huéspedes,

Sita en la plaza Principal de esta ciudad, se ha cerrado, quedando solamente al servicio del público los billares i la cantina, en la cual se encuentra un completo i variado surtido de vinos i licores finos, conservas alimenticias, & c.

QUINTIN JIRON.

Tegucigalpa, Febrero 12 de 1881.

## ¡¡GRAN NOVEDAD!!

### Instruccion i pectreo.

Las barajas históricas "The Royal Cards" son un juego nuevo destinado á divertir á los niños, instruyéndolos insensiblemente en la Historia de Inglaterra.

El paquete se compone de 40 cartas iluminadas, cada una de las cuales tiene el retrato de uno de los soberanos de dicha nacion, una alegoría concerniente á los hechos mas notables del reinado i un resumen de ellos.

Se venden con la instruccion en inglés i francés, á precio de 3 francos el juego en Paris. Librería de E. Dené, 15 calle de Mousigue, donde deberán dirigirse los pedidos.

En preparacion: la historia de otras naciones. Al comercio se le hará un descuento proporcionado á la importancia del pedido.

Para los países comprendidos en la Union Postal el precio, haciéndose el envío por el correo franco de porte i certificado, es de tres francos 50 céntimos anticipados.

## AVISO.

El suscrito, Abogado de los Tribunales de la República, ofrece sus servicios profesionales.

Comayagua, Diciembre 10 de 1880.

GREGORIO REYES.

## IMPORTANTE.

### GANADO DE CALIFORNIA.

Todo caballo, toro, vaca, ternero, carnero, marrano ó cerdo vendido por mí, tiene en la oreja una señal de un aro ovalado. Dicho aro está marcado. En un lado tiene mi nombre (Saxe) i por otro tiene la numeracion que corresponde con el papel de su genealogía, i la cuenta de venta que corresponde á cada animal. Recordad, que sino se encuentra dicha marca, con el nombre arriba anunciado, el animal no viene de Rollin P. Saxe, quien es el único criador en la costa del Pacífico que pone atencion especial á la cria de ganado vacuno para la esportacion á climas cálidos.

Entregaré al costado del buque, en San Francisco, el ganado i caballada de raza fina que poseo, recibiendo en pago de ellos lo siguiente: Dinero de su país á la par; jiros sobre Europa á la par (i á la vista).

### REFERENCIAS.

Tengo el gusto de referirme á las siguientes casas que tienen relaciones mercantiles con su país, i á quienes soi conocido personalmente:

Señores Parrott i C.<sup>a</sup>, Señores Montealegre i C.<sup>a</sup>, Señores D. de Castro i C.<sup>a</sup>, Señores Thannhauser i C.<sup>a</sup>, Señores W. Loiza i C.<sup>a</sup>, Señores Urruela i Urroste, i todo comerciante i corredor en San Francisco.

Todo animal vendido por mí, es lo mejor de su raza; i tengo gusto i satisfaccion en llenar mis órdenes con lo mejor de su respectiva raza.

### PRECIOS DEL GANADO I CABELLADA:

Cerdos de dos á cuatro meses de edad, \$25 cada uno.  
Toros de un año de edad, \$100 á \$125 cada uno.  
Vacas de un año de edad, \$100 á \$125 cada una.  
Borregos de toda raza, \$30 á \$60 cada uno.  
Perros el par, \$80 á \$120.  
Caballos de silla, raza superior, \$350 á \$500 cada uno.  
Caballos para calesas, de \$250 á \$350 cada uno.  
Caballos en parejas, de \$550 á 700 cada par.  
Vacas de raza americana, seis ó mas, de \$50 á \$70 cada una.

Solicito entablar correspondencia. Garantizo dar entera satisfaccion.

He recibido mas de 200 premios i tengo una larga experiencia de treinta años como criador é importador.

Fielmente de U. seguro servidor,

ROLLIN P. SAXE,

Importador, criador i esportador de ganado i caballada. Calle de Sansone, número 209.—San Francisco California.

## AVISO.

El infrascrito, cierra indefinidamente su bufete como Abogado i su oficina como notario público.

Amapala, Enero 18 de 1881.

RAFAEL PADILLA.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.